



PARTE
RECIBIDO
NOTA _____ Fecha 30/4

RESOLUCION V.R. N° 98 142-1

VISTOS :

La renuncia presentada por don **CESAR SANCHEZ PALMA**, a contar del 30 de Abril de 1998 al cargo de Conductor D.N., en el Centro EULA - Chile ; lo informado por el señor Director del citado Organismo en Nota ADM N°123/98 de fecha 22 de Abril de 1998; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Acéptase, a contar del 30 de Abril de 1998, la renuncia presentada por el Sr. **CESAR SANCHEZ PALMA**, al cargo de Conductor del centro EULA - Chile.
- 2° El Sr. Director del Centro EULA - Chile comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director Centro EULA - Chile ; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 27 de 1998.-


CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

GAI/crs
97-006